



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

“FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS”

**DEMANDA DE BENEFICIOS SOCIALES INTERPUESTA
CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC
AMARU INCA-PISCO**

ELABORADO POR:

AISMI YADIRA, PERALTA SANDOVAL

LIMA – PERU

2017

RESUMEN

El presente informe de suficiencia profesional está compuesto por dos partes relevantes, la primera es el desarrollo de las actividades como practicante pre profesional en la municipalidad de Túpac Amaru Inca –Pisco, en el área de asesoría legal; y la segunda es el análisis y desarrollo del expediente judicial N° 324-2013, de materia laboral por el pago de beneficios sociales, donde la emplazada es la Municipalidad de Túpac Amaru Inca- pisco.

En el desarrollo de las actividades en el área legal, se emite la opinión legal del asesor en base a la ley orgánica de municipalidades N° 27972, y la ley del procedimiento administrativo general N°27444, respecto a las distintas gerencias municipales, como lo es: la gerencia desarrollo urbano, gerencia de administración tributaria,etc.

En el área de asesoría legal, también se desarrollaba el procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior el cual se rige por el reglamento de la ley 29277, del que se asesoraba a los administrados en cuanto a los requisitos para el procedimiento de separación y divorcio; aparte de ello respondía ante los casos de materia laboral, civil, penal, que se presentaban ante la municipalidad.

En el análisis del desarrollo del Expediente Judicial N°324-2013, por el pago de beneficios sociales, el señor Edilberto Martin Ramírez Días, interpone una demanda de pagos de beneficios contra la municipalidad de Túpac Amaru Inca-Pisco, para que por mandato judicial se le pague los beneficios sociales , en la conclusión del proceso el juez llega a resolver argumentando, que ya no cabe discusión sobre la modalidad de contratación, ya que a través de las boletas de pago de remuneraciones, así como los contratos queda comprobado que , presto servicios a la municipalidad emplazada por mérito de la suscripción de contratos administrativos de servicios.

PALABRAS CLAVES:

Demanda de beneficios sociales, asesoría, asesor legal.